

EXP-UNC: 0040111/2017

CÓRDOBA, 06 SEP 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0040111/2017 donde la Lic. Cecilia Blanca Ulla, Leg. 21.335, solicita licencia con goce de haberes desde el 17 al 20 de octubre de 2017 en virtud de su participación en el XVI Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social a realizarse en Valparaíso -Chile.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ulla forma parte del presupuesto docente de esta Facultad y se desempeña como Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales en un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 416)

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Cecilia Blanca Ulla, Leg. 21.335, desde el 17 al 20 de octubre de 2017, en su cargo de Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales en virtud de su participación en el XVI Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social a realizarse en Valparaíso -Chile-,

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



